

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6663** *PAGANTIS, S.A.U.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2017, el accionista único de la compañía PAGANTIS, S.A.U. ("La Sociedad") ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.343.225 €, dejándolo establecido en la cantidad de 641.775 €.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada acción que pasa de ser de 10 € al de 2,15 € cada acción.

Como consecuencia de lo anterior, se han compensado pérdidas por 2.343.225 €.

El balance que sirvió de base para dicho acuerdo está cerrado a 31 de diciembre de 2016, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por el accionista único.

Madrid, 30 de junio de 2017.- Rolf Bror Nils Cederstrom, Administrador solidario de PAGANTIS, S.A.U.

ID: A170054667-1